

## **Gobierno del Estado de Quintana Roo**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-23000-19-1589-2021

1589-DS-GF

#### ***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales transferidos a la Universidad de Quintana Roo, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, de la auditoría número 185-DS, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones correspondientes.

#### ***Resultados***

##### **Transferencia de Recursos**

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) 2020 por 240,692.1 miles de pesos, la cual se notificó, en tiempo y forma, a la entonces Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), ahora Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y generó rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en agosto, noviembre y diciembre de 2020, antes de la revisión.
- b) La TESOFE transfirió de manera mensual a la SEFIPLAN recursos del programa U006 2020 por 240,692.1 miles de pesos, integrados por 234,569.0 miles de pesos de recursos ordinarios mediante el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito entre la SEP, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la Universidad de Quintana Roo del 13 de enero de 2016 y su Anexo de Ejecución del 8 de enero de 2020, que le permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas, y 6,123.1 miles de pesos para el incremento salarial mediante el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 27 de noviembre de 2020; por su parte, la SEFIPLAN los ministró a

la Universidad de Quintana Roo (UQROO) dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.

- c) La SEFIPLAN emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y los remitió, en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP.
- d) Se constató que el saldo en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN, utilizada para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 2020, al 31 de diciembre de 2020, se concilió con el saldo pendiente por transferir, reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la misma fecha; asimismo, se comprobó que la SEFIPLAN no transfirió recursos del programa U006 2020 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

2. La SEFIPLAN realizó las aportaciones estatales por 200,972.3 miles de pesos a la UQROO, para ser devengados de manera concurrente con los recursos federales del programa U006 2020, que le permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas; sin embargo, se realizaron en 106 ministraciones y de acuerdo con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 8 de enero y del 27 de noviembre de 2020, respectivamente, se debió de aportar 240,692.1 miles de pesos, por lo que existió un importe sin aportar de 39,719.8 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/RAD0003/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

3. Se constató que la SEFIPLAN registró en su sistema contable y presupuestario, los recursos federales recibidos del programa U006 2020 por 240,692.1 miles de pesos; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN al 31 de diciembre de 2020 por 0.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE en agosto, noviembre y diciembre de 2020, antes de la revisión, y las transferencias realizadas a la UQROO por 240,692.1 miles de pesos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Quintana Roo a la Universidad de Quintana Roo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Quintana Roo observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en general, realizó una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad de Quintana Roo.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.